

Verbal Restitución de Inmueble Arrendado

RAD. 2021.00053.00

DEMANDANTE: SKANDIA FIDUCIARIA SA Como administradora del FONDO DE INVERSIONES COLECTIVA INMOBILIARIO CERRADO SKANDIA COMPRAR PARA ARRENDA-I.

DEMANDADO: ONDADEMAR S.A

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo informándole que el apoderado de la parte demandada presentó memorial y poder solicitando el reconocimiento de personería para fungir en tal calidad en este proceso. Provea.

Santa Marta, Cinco (5) de julio de 2022.

**MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, y como quiera que el poder arimado por el extremo demandando cumple con los requisitos legales, se reconoce al Dr. PEDRO PABLO HENAO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.035.872.699, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional 330.194 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del demandado ONDADEMAR S.A, para los efectos y con las facultades del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Castañeda Hernández', written over a faint circular watermark of the judicial branch.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA



Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **473c4024839fc5fb1f89024140b9471fc48502955c479cd6c878f9f54773e05c**

Documento generado en 13/07/2022 10:02:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>